EL CIERRE DEL COLEGIO SAN ISIDRO DE LA OROTAVA. UNA INTERPRETACIÓN DEL CONFLICTO DESDE LA PERSPECTIVA HISTORICOEDUCATIVA

El trabajo que presentamos en esta ocasión, como homenaje al profesor Régulo, uno de los pioneros entre nosotros, junto a Puerta Canseco, Elisa Darias y Pérez Vidal, entre otros, de la historia de la educación canaria, viene a ser el resumen adaptado de uno de los capítulos de una obra más amplia dedicada al estudio de la institución educativa San Isidro, de La Orotava, mientras estuvo regentada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (1909-41)[1].

Aunque el núcleo de esta contribución es el análisis de las causas del complejo conflicto que llevó al cierre del citado Colegio villero, hemos creído imprescindible empezar por exponer brevemente las etapas de actividad de dicha institución escolar desde su fundación en 1909, hasta la salida de los Hermanos de La Orotava en 1941.

Al final de este estudio aparecen unos documentos básicos, en cuanto creemos que avalan la interpretación que nosotros defendemos de las causas del cierre del San Isidro y que, además, no habían sido publicados hasta el momento, faltando así una fuente del máximo interés para la comprensión del problema en profundidad.

1. El Colegio de San Isidro de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (1909-41)

1.1. *Primera etapa del San Isidro* (1909-16)

Aunque en un primer momento se pensaba en inaugurar el Colegio en octubre de 1908 [2], diversos acontecimientos retrasarán su apertura hasta el 17 de enero de 1909, contándose con tres clases, de pago dos de ellas y gratuita la tercera, y

[1] El trabajo de investigacion estaba preparado para su próxima publicación por el Ayuntamiento de La Orotava y se denominaba *Enseñanza y sociedad en La Orotava. El Colegio de San Isidro de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: (1909-1941)*, cuando recibió el premio a la investigación histórica «Lope de la Guerra» 1981-82, otorgado por la Real Sociedad Económica Amigos del País de Tenerife. El trabajo mecanografiado consta de tres tomos. El primero contiene el estudio o resultado de la investigación en 152 folios; el segundo es el apéndice documental, que abarca treinta documentos inéditos, de enorme valor para la reconstrucción de la historia del Colegio; y, finalmente, el tercero es un anexo fotográfico con quince fotografías, seleccionadas del conjunto que ha sido posible obtener con muchas dificultades, gracias a las aportaciones de algunos antiguos alumnos de los Hermanos y, especialmente, a las cedidas por el propio Instituto. Pueden consultarse, además, los siguientes trabajos del autor: «El cierre del Colegio de San Isidro de los Hermanos de las Escuelas Cristianas», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo, 1, 3, 11 y 13 de junio de 1982, y, especialmente, «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28, Madrid-Las Palmas, 1982, pp. 705-764.

[2] *Histórico de La Orotava*, cuaderno I, p. 9. Como es bien sabido, el *Histórico*, venía a ser como el diario de cada comunidad de hermanos en el que se anotaba lo más sobresaliente de lo que acontecía en el Colegio en las áreas administrativa y educativa, fundamentalmente.

con cuatro hermanos en total para atenderlas: Apolinar, Publio, Eugenio y Aponal [3].

El acto académico de inauguración es descrito así por uno de los protagonistas: «Durante tres cuartos de hora, el doctor Zerolo leyó una importante memoria pedagógica, filosófica y literaria sobre la educación integral y sus evoluciones... El director de la Enzeñanza improvisó sobre la instrucción religiosa, sobre la igual protección que los Gobiernos debían otorgar a la enseñanza privada y a la pública... El señor alcalde hizo una breve historia de la Fundación y elogió a nuestro Instituto en el nombre del cual yo respondí para expresar agradecimiento, el mío y el de los Hermanos de La Orotava... El gobernador puso fin a esta reunión inolvidable con una brillante alocución» [4].

Es importante resaltar el interés pedagógico del discurso de Zerolo [5], que se muestra muy preocupado por la extensión de la educación pública popular, unida a una mayor igualdad de oportunidades y a una más elevada justicia social y económica [6]. Zerolo se apoya en su discurso en Dewey y otros autores de manifiesto interés dentro del movimiento de escuela nueva europea [7], para defender una escuela integral moderna, aunque mencione a Andrés Manjón como «ejemplo eximio» [8].

Quizá, además de los resultados obtenidos en la enseñanza y en el aumento progresivo del número de alumnos, en esta primera etapa lo más digno de resaltar es el intento de ampliar el Colegio, dotándolo de sede propia [9]. En tal sentido, se nombraron dos comisiones, una de señoras y la otra de caballeros de la «buena sociedad» de La Orotava [10]. Sin embargo, el proyecto no se realizaría dentro de esta primera etapa de consolidación de la Institución.

[3] *Histórico...*, cuaderno I, p. 10. Con los cuatro hermanos citados vino también el hermano Alberto destinado a desempeñar las funciones de cocinero.

[4] Carta del hermano Adolfo-Alfredo al Asistente, el 20 de enero de 1909, en el Archivo del Instituto de Escuelas Cristianas (AIEC), pp. 20-22.

[5] T. Zerolo, *Discurso inaugural del Colegio de San Isidro, pronunciado por T. Zerolo*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de A. J. Benítez, 1909, pp. 7 a 11.

[6] «En mi salutación, ilustres hermanos, quiero expresaros cordialmente en nombre de los cincuenta niños pobres a quienes vais a dar enseñanza gratuita, salvándoles así de la ignorancia y de los vicios, la profunda gratitud que debemos a vuestro tabajo...» (Zerolo, *ibid.*, p. 11).

[7] A lo largo de su intervención Zerolo cita a diferentes autores: Lietz, Bampton, Demolins, Leibnitz, Sadler. Pero es el pensador norteamericano Dewey en quien se centra básicamente, para defender la necesidad de una educación armónica, integral y omnilateral de cada persona (Zerolo, *ibid.*, pp. 16 y ss.).

[8] Zerolo apuntaba hacia una escuela, «genuinamente cristiana, cimentada por la pedagogía en el derecho moderno», poniendo como ejemplo la tarea de Manjón en sus *Escuelas del Ave María*. Es muy posible que Zerolo no hubiese leído los opúsculos de Manjón sobre la «Escuela laica».

[9] En el discurso de apertura citado, Zerolo reconocía la poca amplitud del proyecto del San Isidro: «¡Ah! No os fijéis en los humildes comienzos de este Colegio; no lo juzguéis por lo que es, sino por lo que puede y está llamado a ser...» (*ibid.*, p. 44).

[10] La comisión de señoras la formaban: Catalina de León y Molina (presidenta), Concepción Benítez de Lugo (presidenta efectiva honoraria), marquesa del Sauzal (vicepresidenta), Rosario Salazar de Méndez (tesorera); secretarias: Josefina Benítez de Lugo de Salazar y Josefa Lugo de Cullen; vocales: Candelaria Méndez de Zárate, Ana Stirling, Pilar Machado de Casanova, marquesa de San

1.2. *Segunda etapa (1916-36): de la Fundación San Isidro Labrador al final de la guerra civil*

La segunda etapa del Colegio comienza a nuestro entender con el testamento otorgado por Nicandro González Borges, mediante el que se proporcionaban los medios económicos y las tierras necesarias para crear y sostener una institución con la finalidad de contribuir a elevar «el nivel intelectual y moral de su pueblo nativo» [11]. Ya en el propio testamento del fundador se aprecian algunos principios básicos que debían llevarse a la práctica en el establecimiento escolar que se pretendía crear: instrucción y educación basados en la religión cristiana, prioridad a la enseñanza de la agricultura, relativa gratuidad a niños pobres, administración económica en manos del Patronato, asuntos educativos y régimen interno a cargo de los Hermanos [12].

El Colegio San Isidro Labrador no se instalaría en su nueva sede hasta julio de 1919, si bien las obras del edificio continuarían durante mucho tiempo aún [13].

Durante este período, sería la etapa 1931-36 la que traería consigo algunas dificultades a la marcha del Colegio, por la aplicación de la normativa de enseñanza republicana a las congregaciones religiosas. No obstante, no se puede decir que los problemas surgidos fuesen irresolubles. De hecho, como hemos podido demostrar en otra parte [14], incluso aumentaron considerablemente los actos religiosos y piadosos, mientras que los Hermanos seguían siendo invitados a los actos oficiales que se acelebraban en la localidad.

En los últimos meses de la II República se elaboró un plan de estrangulamiento del San Isidro, mediante la apertura de las suficientes escuelas públicas y un Instituto de Segunda Enseñanza en La Orotava, pero que no pudo ser llevado a la práctica debido al levantamiento militar de 18 de julio de 1936 [15]. Obviamente, los Hermanos tomaron inmediatamente partido por la sublevación militar contra la legalidad republicana.

1.3. *Tercera etapa (1936-41). Progresivo deterioro de las relaciones Hermanos-Patronato*

Esta etapa final de la estancia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en La Orotava ha estado siempre envuelta en una cierta nebulosa que produce el

Andrés, y Mercedes Cruz de Miranda. La Comisión de hombres quedó constituida por la propia Junta Administrativa del Colegio, proponiendo Zerolo que fuese nombrado presidente administrativo el hermano Adolfo-Alfredo.

[11] «Escritura de testamento otorgada por don Nicandro González Borges en favor del Colegio de San Isidro Labrador de esta Villa y otros, el 1 de mayo de 1916, ante don José Romero de Castro, notario del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas, con residencia en La Orotava», en el AIEC.

[12] *Ibidem*, cláusulas undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta.

[13] Más datos en nuestro trabajo de investigación, inédito, señalado en la nota 1.

[14] *Ibidem*, véase nota 1.

[15] Después de reiterados intentos por parte de la administración republicana de alquilar el Colegio, para establecer escuelas públicas, en los primeros días de julio de 1936 viajó a Madrid una comisión

halo de misterio y el empleo de argumentos encontrados y frecuentemente interesados, por parte de todos los grupos que tuvieron que ver con la organización del Colegio en esta fase. Es posible que la interpretación que hacemos a continuación, al menos eso es lo que esperamos, clarifique en buena medida el complejo problema, a través del estudio de las causas que le dieron origen.

Al comienzo del curso escolar 1936-37 se dejaron de impartir las clases correspondientes a los cursos tercero y quinto del bachillerato «por falta de personal» [16]. En noviembre de 1937 se pudieron reanudar las explicaciones correspondientes a aquellos cursos del bachillerato al recibir la comunidad del San Isidro refuerzos de algunos hermanos escapados de la «zona roja».

Otro hecho que, unido al anterior, iba a marcar la pauta que presidiría las relaciones entre el patronato y los Hermanos en la etapa final de éstos en La Orotava, fue la inesperada llegada del hermano Asistente —una de las máximas autoridades del Instituto— el 29 de agosto y su rápida marcha de la Villa, sin que la Junta fuese debidamente informada. Los miembros de ésta, una vez enterados, prometieron visitarlo en el seminario, pero no lo hicieron y «quedaron muy resentidos por considerar que hubo falta de atención, para con ellos, de nuestra parte».

De otra parte, a través de la documentación interna de los Hermanos se va advirtiendo cómo, paulatinamente, aumentan las noticias sobre la escasez de hermanos que pudieran dedicarse exclusivamente a la enseñanza. Este hecho es muy importante porque apunta a una realidad en la que no se suele reparar y que, sin embargo, va a ser una de las razones que motivarían el cierre de la comunidad de los Hermanos en La Orotava.

En septiembre de 1939 se detecta documentalmente por vez primera la siguiente noticia: «Corren rumores entre la gente de esta villa de que los Hermanos se retirarán y vendrán los padres de la Compañía de Jesús» [17].

El comienzo del curso 1939-40 se presentó difícil debido a la definitiva supresión de varios cursos del bachillerato, lo que trajo consigo «la animadversión reinante en el público contra la Junta y contra los Hermanos». A partir de este momento, ambas instituciones tratarán por todos los medios de descargarse de su responsabilidad en la medida apuntada, intentando mostrar cómo todas las culpas de la supresión de los tres cursos del bachillerato recaen en causas imputables a la otra institución y, en todo caso, a causas ajenas a su voluntad.

Así, cuando el hermano director visita al secretario de la Junta del Patronato, éste le manifestó «toda la amargura ocasionada por el cierre de los tres años del bachillerato suprimido... Hace notar que no se podía haber realizado esa supresión sin la venia de toda la Junta... Y es cierto. El hermano director creía haber entendido que no; pero, repasado el Testamento dado por el fundador, se

del pueblo que consiguió la aprobación de un instituto local de segunda enseñanza. Sin embargo, no se pudo hacer realidad dicha aprobación porque, poco después, empezaba la guerra civil.

[16] *Histórico...*, cuaderno V, p. 75.

[17] *La crónica del Colegio de San Isidro*, cuaderno VI, p. 3.

persuade de lo contrario. Ya no tiene remedio; pero, ¿hubiérase dado solución distinta? El descuido parece providencial» [18].

Poco después, en torno a la mitad de noviembre, se advierte una extensión del conflicto que enfrentaba ya abiertamente a los Hermanos y a la Junta: «La familia del señor presidente del Patronato propala especies en disfavor de los Hermanos, con miras a sembrar en la opinión pública [entre los que no son de su posición social] la animadversión contra nosotros. Y no ha sido un hecho aislado sino repetido» [19].

El 18 de enero de 1940 se registró un serio incidente verbal «poco edificante», entre el director del Colegio y el secretario del Patronato, Melchor de Zárate, que fue zanjado por el visitador de la Orden presente en ese momento en La Orotava, que «recibió la protesta; expuso la situación de los Hermanos en España; excusó la falta en lo de la supresión de las clases y ofreció respuesta definitiva en el mes de abril o de mayo». El Patronato hizo manifestar «la más respetuosa y enérgica protesta, para salvaguardar toda responsabilidad; a la vez que nuestra súplica de que en el próximo curso queden restituidas todas las clases que desde hace tantos años se han venido explicando en este Establecimiento, y muy principalmente la llamada clase gratuita». Esta última clase ya había sido suprimida en parte desde diciembre del curso 1938-39: «El hermano B. Etienne tomará, por las mañanas, unos treinta alumnos de la clase gratuita: los más atrasados. Los demás quedarán sin clase, y éstos tampoco la tendrán por la tarde». En el curso 1939-40, sólo se impartió enseñanza en las clases primarias retribuidas.

Dos días después del incidente al que nos referíamos en el párrafo anterior, una comisión de cuatro padres de familia visitaba al hermano Visitador en la comunidad de La Orotava, en aquel momento, para suplicarle fueran restablecidos los años suprimidos de la enseñanza del bachillerato [20].

1.4. *El clarificador informe del Consejo de Comunidad*

Pero el documento crucial de esta etapa fue el informe emitido el 21 de enero de 1940 por el Consejo de Comunidad de La Orotava [21], en el que se sugieren las posibles soluciones al problema planteado. En este informe se explica a la superioridad la situación creada en el Colegio por la eliminación de la enseñanza del bachillerato y la escuela gratuita y se hace alusión a las razones fundamentales que, todas juntas, precipitarían la salida de los Hermanos de La Orotava.

[18] *Ibidem*, pp. y y 6.

[19] *Ibidem*, p. 7.

[20] *Ibidem*, pp. 11 y 12.

[21] *Ibidem*, pp. 12 y 13. Está redactado en francés, a pesar de que el castellano era ya utilizado habitualmente en la redacción del *Histórico*, a partir del 3 de noviembre de 1937, fecha en la que se le comunica a la comunidad de La Orotava que el conjunto de las comunidades de las Islas Canarias pasaban a formar parte del distrito de Madrid. El informe citado está firmado por los hermanos T. Jaime, Francisco y T. Miguel.

En su informe, el Consejo de Comunidad aceptaba que la implantación del nuevo bachillerato español, que comprendía siete años, exigía un grupo de profesores competentes y bastante numeroso: «Hacen falta, al menos, once hermanos bien preparados». Pero, en el distrito de Madrid, especialmente en los diez últimos años habían mermado bastante sus efectivos, sugiriendo los informantes que no debían establecerse este tipo de enseñanza nada más que en localidades muy importantes. Otro agravante era que el inmueble de La Orotava, al contrario de lo que ocurría en otras fundaciones, no pertenecía a los Hermanos, ni siquiera era administrado por ellos, sino que dependía de una Junta de Patronato, «muy celosa de sus atribuciones», que controlaba el centro, por lo que la comunidad «no ha podido contribuir de una manera apreciable al mantenimiento de la Casa de Formación» [22].

En el informe que venimos analizando, se achaca a la energía de algunos de los miembros de la Junta el «defender también su propio interés», mostrándose «fríos e indiferentes en lo relacionado con la situación de los Hermanos».

Ante la situación descrita, el Consejo proponía la siguiente doble solución: «O se busca personal y se restablece el bachillerato completo [existen hoy día tres años solamente], o bien los Hermanos se retiran dejando al Patronato en total libertad para encontrar los medios propios para llevar a cabo el cumplimiento de sus deseos». Si bien los informantes se inclinaban claramente por la segunda opción, aunque sólo fuese como una manera de presionar para, luego, «pedir otras condiciones más favorables a los Hermanos que las actuales», una vez que el Patronato fuese consciente de las necesidades de la comunidad.

A partir de este informe, no se registra en la documentación del Instituto, ni en la documentación del Patronato, ningún hecho relevante, durante el curso 1939-40, salvo la mención de los éxitos de Manuel Farrais que, según los Hermanos, «preparó muchos alumnos de este Colegio para los exámenes de septiembre». Al tiempo, Diego Llarena, «poco conforme con la coeducación del Colegio Farrais», se encarga de recoger los alumnos del Colegio de cuarto curso en adelante, dándoles clases en el propio centro escolar, sintiendo los Hermanos que de esa manera «nos arranca dos salas para poder dar clases...» [23].

1.5. *El último curso de los Hermanos en La Orotava*

Al iniciarse el decisivo curso 1940-41, se dieron algunos cambios en la enseñanza de los que nos ocuparemos en el lugar correspondiente, señalando

[22] *Ibidem*. Como es bien sabido, todas las comunidades debían enviar unas cantidades determinadas, en función de su importancia y de los recursos poseídos y manejados, para ayudar al sostenimiento de los seminarios y casas de formación. Esta práctica ha venido siendo habitual en el comportamiento de todas las congregaciones religiosas.

[23] Esta versión que, indudablemente, indica un cierto malestar, figura en *La crónica*, p. 14, pero no queda reflejada en el *Suplément*, pp. 24-28, que viene a decir respecto a las clases de D. Llarena: «... se instala en dos aulas de nuestro Colegio, con vida independiente, aunque en perfecta armonía con los hermanos».

ahora, por su interés, algunas de las reclamaciones o avisos que el Visitador hizo a la comunidad de La Orotava, a principios de enero de 1941:

«2.º Ser muy prudentes en las conversaciones sobre el Patronato, la población, los alumnos, las nuevas gestiones que se han hecho, o se harán para retirarnos.

3.º Seguir cumpliendo los deberes de educadores de estas buenas almas como si siempre debiéramos de seguir aquí. Debemos esforzarnos en algún modo más que nunca, en dejar una santa y generosa impresión de educadores, ahora que parece nos hallamos en los últimos meses de nuestro trabajo en este hermoso Valle.

6.º Orar mucho por sus alumnos, para que se salven todos y los veamos un día en el cielo».

Al director del Colegio se le recomendaban, entre otras cosas:

«2.º No mandar dinero, *por ningún concepto*, al hermano procurador, a menos que reciba alguna orden mía expresa.

3.º Tratar bien a los Hermanos, como lo hace, y a la vez procurar, si le es posible, hacer algunas modestas economías para el verano que se nos viene encima...» [24].

La impresión general que se llevaba el visitador, hermano Andrés, era, escuetamente manifestada, la siguiente: «Voy plenamente satisfecho de todo: comunidad, educación, relaciones con el Patronato y el público, todo, todo».

Por consiguiente, se puede decir que, desde principios de año, los propios Hermanos conocían la decisión de abandonar definitivamente la comunidad de La Orotava. Esta impresión se acentúa cuando se lee en la crónica del 11 de marzo: «El Hermano Visitador cree necesario el cierre, sin cuyo requisito no puede pensarse en abrir el Colegio de Santa Cruz».

La contestación de la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas al informe del Consejo de Comunidad se produjo en torno a la mitad de marzo de 1941. La carta que recibió la Junta del Patronato es, en realidad, el planteamiento de las verdaderas razones por las que los Hermanos no podían seguir en La Orotava:

1.º El vigente plan del bachillerato supone un profesorado numeroso del que no disponemos en la actualidad.

2.º La necesidad de licenciados en los centros dedicados a estos estudios de enseñanza media nos plantea ahora una grave dificultad para seguir dando esta enseñanza.

3.º La deficiente situación económica para los Hermanos en esa Institución no deja de ser otra dificultad importante.

En consecuencia, hemos adoptado el acuerdo siguiente: los Hermanos de las Escuelas Cristianas se retirarán de la Fundación de San Isidro Labrador de La Orotava al terminar el próximo mes de agosto, si esa dignísima presidencia mantiene en firme que se dé el bachillerato

[24] *Avisos de la visita regular a la comunidad de La Orotava*. AIEC, papeles sueltos, fechada en 19 de enero de 1941 y firmada por el visitador hermano Andrés.

y si no hay medio de que en lo sucesivo se mejore la situación económica [25].

Sin embargo, al director del Colegio se le comunicaban en carta particular dos matizaciones al documento enviado al Patronato que son profundamente significativos. La primera puntualización del Visitador es que él no era partidario de la utilización de los condicionales hacia el final del documento, «yo era del parecer de no poner nada». La segunda aclaración proveniente de esta carta privada es que, por la misma, se le anuncia al director del San Isidro el envío de dos instancias dirigidas al obispo, «pidiéndole respectivamente en ellas las dos autorizaciones de cerrar La Orotava y de abrir Santa Cruz».

Uno de los máximos protagonistas de la decisión, acerca del cierre del Colegio regentado por la Institución a la que pertenecía en La Orotava, fue el hermano Andrés Hibernón, en ese momento visitador provincial. Ya hemos descrito cuál era su pensamiento respecto a la actitud a tomar frente al Patronato. Pues bien, dicha postura se afianza cuando el director del San Isidro le plantea el problema de qué hacer «en el caso, no imposible, de que la Junta, antes de consentir la salida de los Hermanos, consintiera en suprimir el bachillerato y mejorar la situación económica».

El Visitador se aprestó a contestar con urgencia la cuestión planteada en unos términos que no admiten dudas respecto a cuál era, en aquellos momentos, la postura de la Institución: «Conforme con todo lo que usted dice en la suya, debiendo ser su tendencia de usted poner obstáculos a nuestra permanencia en La Orotava. Delicadamente, sin precipitaciones, tienda usted a romper el lazo, si el señor obispo nos autoriza, conforme a lo que hemos pedido. Si debemos quedarnos en La Orotava, aunque sean tres hermanos, nuestros asuntos en esas islas quedan bastante complicados. El personal sigue escaseando... me parece mucho abarcar para no hacer nada de importancia.

»Es pues mi parecer que debe usted mantener esta actitud y escribirme; estudiaré y veremos lo que hemos de hacer y contestar. Ya que con la Junta del Asilo hemos de llegar a ser categóricos, ¿no será bueno hagamos lo mismo con La Orotava?» [26].

¿Queda, después de la lectura de este importante documento, alguna duda respecto a cuál era, a mitad del curso 1940-1941, la actitud de los Hermanos y las razones por las que abandonarían poco después el colegio San Isidro Labrador?

1.6. *Se ultima la salida de los Hermanos*

Mientras se cursaban las cartas que hemos descrito, en la visita que los hermanos directores de Santa Cruz, La Laguna y La Orotava hicieron al obispo, en una entrevista «muy cariñosa», las palabras de la máxima autoridad eclesiástica

[25] *La crónica*, p. 23.
[26] *Ibidem*, pp. 25 y 26.

provincial, fueron: «... Por lo de Santa Cruz de mil amores; lo de La Orotava es de sentir; pero comprendo que es una necesidad. Con Santa Cruz se compensa La Orotava» [27].

El último asunto enojoso que enfrentó a los Hermanos con la Junta de la Fundación San Isidro Labrador tuvo que ver con la entrega del inventario de bienes del Colegio, al discernir qué objetos pertenecían inexorablemente al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y cuáles eran propiedad de la Fundación, y, por consiguiente, no podían aquéllos decidir su suerte.

Para ultimar todos los detalles relacionados con la salida de los Hermanos del Colegio San Isidro, se reunió la Junta el 2 de julio de 1941, con la significativa ausencia de Melchor Zárate. Cuando, en la misma, el director del Colegio da cuenta de los muebles y objetos enviados al nuevo Colegio de San Ildefonso, y los que aún estaban por enviar en la misma dirección, todos los presentes se mostraron de acuerdo con la decisión adoptada. El primer problema surgió cuando se discutió sobre las estatuas que se habían ido adquiriendo y el armario que pertenecía a las congregaciones de la Santísima Virgen y del Niño Jesús, y se llegó a la sibilina decisión de que no pertenecían ni a los Hermanos ni al Colegio, sino que eran bienes de la Iglesia, de los que se debía hacer cargo el párroco de la Concepción. No obstante, se acordó elevar una petición al obispo para que concediera dichos objetos a los Hermanos, porque, según confesión del citado párroco, «no harían otra cosa que estorbar».

Otro punto polémico, también relacionado con el tema económico, fue el planteamiento por el director de la deuda que, en su opinión, tenía la Junta en la comunidad; deuda proveniente: 1.º de falta de ingresos durante el año, por no haber cubierto los honorarios de los alumnos por la enseñanza la asignación debida a los Hermanos, y 2.º de 1.500 pesetas a que tenían derecho los Hermanos en virtud del contrato de fundación que asignaba «250 pesetas por hermano, para gastos de viaje, en el caso de que éstos dejaran La Orotava algún día» (véase el documento 1 del Anexo documental). La Junta no reconoció que «en justicia» tuvieran que pagar la suma que había convenido una Junta diferente, si bien reconocieron que se les debía otorgar «por título de beneficencia o de caridad».

Para resolver el asunto de las pertenencias de las congregaciones, el director del Colegio San Isidro se trasladó a Arico, «donde el señor obispo atendía su salud seriamente quebrantada», obteniendo plena autorización que, a su vuelta, al ser comunicada al párroco de la Concepción y al presidente de la Junta, sería recibida «con aparente indiferencia» y «sin darle importancia», respectivamente.

Sería francamente distinta la reacción del secretario del Patronato: «Enterado este señor de que nos habíamos llevado ciertos muebles a Santa Cruz, se originó una discusión un poco violenta, pues don Melchor pretendió que todo, absolutamente todo lo que había en el Colegio, cualquiera que fuese su origen, pertenecía a la Junta, y no podía sacarse del establecimiento. Sin violencia, pero con energía y abundancia de razones, se le convenció de lo contrario».

Finalmente, el 16 de julio de 1941, se produjo la salida definitiva de la

[27] *Ibidem*, p. 25.

Institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Orotava, de una manera bastante diferente de cómo había entrado en el aquel ya lejano enero de 1909: «Sin ruido, salió de madrugada la comunidad, con el fin de tomar parte en los ejercicios espirituales que debían empezar en Arucas el día 21; pero con el propósito bien dedicido de no regresar a la Villa si no es el Hermano director para las diligencias y requisitos del cierre definitivo del Colegio» [28].

El 31 de julio, el director, hermano Guillermo Félix, entregaba formalmente la casa al Patronato, se firmaba el inventario de bienes que quedaban en el Centro, y el presidente de la Junta hacía efectiva la deuda del año que hacía referencia a lo dejado de percibir por los Hermanos durante el mismo, pero no así la cantidad prevista en el contrato primitivo para cuando la congregación abandonara el Colegio de San Isidro.

A petición de los Hermanos, el secretario del Patronato extendía un certificado en el que se manifestaba: «... ha llegado el lamentable momento de ausentarse de esta Villa los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que tantos años han desempañado la magnífica misión de educar a varias generaciones dentro de los principios de nuestra religión católica. El Patronato hace constar en acta el profundo sentimiento por esta irrevocable decisión, y encomienda al hermano director haga llegar a sus superiores y a todos los hermanos que han estado en este Colegio, el testimonio de gratitud y afecto de este Patronato, que queda verdaderamente consternado, y también de los habitantes de esta Villa, en donde dejan estos religiosos tan hondo vacío».

1.7. *Reacción popular*

¿Se había producido, entretanto, alguna reacción popular relacionada con la marcha de los Hermanos de La Orotava? Según recoge la crónica, ya desde principios de junio de 1941, «varias personas de toda condición tratan de mostrar su desagrado con la Junta, porque a su juicio es culpable de que los Hermanos tengamos que ausentarnos de la Villa. Se ha procurado disuadirles de ello».

Esta reacción espontánea acabaría cuajando poco después, a finales de julio del mismo año, en una decisión de la corporación municipal de La Orotava, que, acogiendo favorablemente una instancia presentada por Juana Cullen de Fernández, Alonso Méndez Lugo, Jesús González y otro gran número de personas de La Orotava, decidía «conceder una subvención de diez y seis mil pesetas al año, para el sostenimiento del ya referido Colegio de San Isidro» [29].

Para entregar personalmente el oficio citado se desplazó a La Laguna, el 2 de agosto, don Jesús González, «que había hecho muchas gestiones para impedir la salida de los Hermanos». De la recepción de la voluntad popular a través del oficio que le era entregado, se encargó el que había sido director de La Orotava, el hermano Guillermo Félix. Copia del documento fue enviada al hermano

[28] *Ibidem*, p. 32.
[29] *Ibidem*, pp. 33-36, documento 2 del Anexo.

provincial, el cual contestó con fecha 21 de agosto de 1941 a don Jesús, dándole las gracias por sus gestiones, pero diciendo que «por ahora» no resultaba posible volver a La Orotava. Es de resaltar la ambigüedad de dicha contestación una vez que, parece claro, la decisión de abandonar la Villa estaba tomada en firme.

Más rotundo y sincero se manifiesta el hermano Guillermo Félix en su contestación a la alcaldía orotavense, cuando, después de agradecer la actitud de la corporación y el buen trato recibido siempre del pueblo de La Orotava, manifiesta: «... que no siendo sólo cuestiones económicas las que nos fuerzan a dejar una obra proseguida con tanto cariño durante *treinta y dos años*, sino diversas causas de muy diversa índole, los superiores se ven obligados a mantener su resolución de alejarse de La Orotava, deseando sinceramente que el Colegio de San Isidro encuentre personas que den al pueblo completa satisfacción, y nos sustituyan con ventaja. Mas si por cualquier circunstancia, andando el tiempo, y desaparecieran o amenguaran las dificultades que ahora nos obligan a tan dolorosa resolución, gustosísimos volveríamos los Hermanos a ese hermoso Valle donde tantas virtudes germinan» [30].

El Patronato cerraría sus deudas económicas con los Hermanos el 8 de octubre de 1941, cuando Bernardo Cólogan entregó al que había sido último director de La Orotava las 1.500 pesetas previstas en el primitivo contrato «para gastos de viaje».

2. Interpretación de la salida de los Hermanos de La Orotava

Hasta aquí hemos descrito los hechos siguiendo fielmente la documentación existente para esta etapa de la historia del San Isidro. A continuación vamos a acercarnos a una interpretación más en profundidad del problema, analizando una serie de variables básicas para entender el desenlace en toda su extensión.

2.1. *Evolución de los honorarios percibidos*

El sueldo de cada uno de los hermanos empezó siendo de 100 pesetas, 125 para el director, al inaugurarse el Colegio en 1909, según el convenio firmado por aquéllos con la Junta Administrativa. Desde esa última fecha se mantuvo inalterable la cantidad de dinero asignada como honorarios a cada hermano, hasta julio de 1920, fecha en la que se elevó el sueldo anual a percibir a 1.500 y 1.800 pesetas, respectivamente; es decir, el hermano director pasó a cobrar 150 pesetas mensuales y, el resto de los miembros de la comunidad 125.

En los libros de contabilidad de 1927, los honorarios percibidos por los maestros habían sido de nuevo elevados. Así, cada uno de los ocho hermanos

[30] Carta de 31 de agosto de 1941, en el AIEC.

cobraba entonces 150 pesetas mensuales, y el hermano director 166,66. Esta situación se prolongó hasta el mes de septiembre de 1932 [31].

Sin embargo, a partir del mes de octubre de 1932, se produjo una baja considerable de los honorarios asignados a los Hermanos. Así, no sólo se les rebaja el sueldo a cada hermano (pasan a cobrar 125 pesetas por mes), sino que, incluso al director, se le asimila en sueldo al resto de los Hermanos.

En septiembre de 1934, se vuelven a aumentar los sueldos mensuales, previa concesión de ser ocho y no siete los hermanos existentes en el Colegio, y se volvió al mantenimiento de unos honorarios ligeramente más elevados para el director del Centro: cada hermano pasó a cobrar 135 pesetas y el director 151,65. Pues bien, exactamente esas cantidades mensuales se les seguían abonando a los Hermanos en el mismo momento de su salida de La Orotava en julio de 1941. Eso sí, hay que hacer sólo una salvedad: en septiembre de 1935, el sueldo del director pasó a ser de 152 pesetas...

Se daba la circunstancia que el «criado» ganaba, ya en 1927, exactamente la misma cantidad de pesetas que un profesor: 150. Este mismo trabajador ganaba ya bastante más que el director del Colegio, y por supuesto, que los Hermanos, en 1934, aún manteniendo el mismo sueldo que ganaba en 1927. Por su parte, el cocinero recibía unos horarios mensuales de 170 pesetas. Si bien, en 1935, el sueldo del criado también fue recortado hasta 145 pesetas y el del cocinero a 160; estos sueldos se mantendrían con dichas cantidades hasta el final de la etapa que estudiamos.

No es difícil deducir de las cantidades y balances económicos expuestos que la situación económica de los Hermanos no debía ser, precisamente, boyante. Con los honorarios prácticamente congelados, cuando no en descenso, no teniendo otras entradas económicas de entidad, debiendo aportar, para empeorar aún más la situación económica, una cierta cantidad de ayuda para el sostenimiento de la Casa de Formación y, finalmente, teniendo en cuenta el lógico y progresivo aumento del coste de la vida, no parece exagerado suponer que los Hermanos no se sintieran precisamente cómodos ante el estrangulamiento económico al que se les sometía.

De hecho, como nos han relatado algunos testigos directos de aquella situación, aunque sin darle ningún matiz peyorativo [32], se ayudaban para su sostenimiento de algunas clases particulares, de la recogida de algunos de los productos de la huerta cercana al Colegio que ellos mismos plantaban con esa finalidad y de las limosnas que les ofrecían algunos bienhechores.

[31] En el estudio original en el que se basa este artículo exponemos muchos más datos económicos referentes a este problema; aquí, por razones de espacio y operatividad, sólo nos referimos a los más significativos. Los aspectos económicos y contables los hemos estudiado en los archivos del Instituto de los Hermanos (en Madrid) y en el del Patronato, en el Colegio de San Isidro Labrador (en La Orotava).

[32] Ya desde los primeros años de la Fundación San Isidro Labrador, en el año 1909, Apolinar señalaba en una carta al visitador que daba clases de idiomas a distintas «personas notables» del pueblo. Carta de 19 de enero de 1909, en el AIEC. Esto debió ser práctica común, por los datos que aportan los antiguos alumnos, aunque las cantidades percibidas por esta actividad fueran mínimas.

Se daba aún, por si el problema era pequeño, un agravante más. Normalmente, el Patronato hacía sus pagos bastante tarde y de una manera fraccionada, quedándole a deber a los Hermanos, sistemáticamente, diversas cantidades de dinero. Esta constante se mantuvo de una manera especial a partir de 1934.

Por los datos expuestos no es difícil entender que la situación económica de los Hermanos, como decíamos más arriba, era bastante precaria e injusta a todas luces, rayando en la indignidad. No era posible sacar adelante a la institución escolar San Isidro Labrador a costa de pagar unos salarios de hambre a los profesores que estaban dedicados exclusivamente al Centro, al que, al mismo tiempo, se hacía progresivamente más clasista, aumentando el precio de la cuota mensual a pagar por alumno. En la última etapa, debido a la situación económica insostenible y a la escasez de profesores, los Hermanos se ven obligados a cerrar la clase gratuita dedicada a los niños humildes del pueblo.

Planteado así el problema, parece fácil, en principio, tender a buscar un chivo expiatorio, un culpable de la grave situación económica, realmente insostenible, del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en La Orotava, y no sería muy difícil ni laboriosa su búsqueda: el Patronato, que amasaba una fortuna con las ganancias obtenidas de la explotación del legado de la Fundación Nicandro González Borges, mientras mantenía con unos míseros honorarios a los Hermanos...

¿Se puede sostener la afirmación que hacemos en el último párrafo? Afirmaciones de esa índole, que hemos oído en más de una ocasión, suelen ser injustas, demagógicas y, frecuentemente, intencionadas. La verdad, la realidad de los hechos, cuando se busca con el necesario desapasionamiento, suele ser siempre más compleja, más diversa. Veamos, si no, algunos datos.

2.2. *¿La administración del Colegio era la adecuada?*

En el mismo año 1934 que antes utilizábamos como referencial para analizar las cuentas de los Hermanos, veamos la liquidación anual que presenta la Junta del Patronato, bajo el epígrafe de «Enseñanza»:

Asignación Hermanos	13.661,20
Profesor de latín y gramática	825,00
Teléfono	240,00
Cobranza	618,90
Libros de texto	193,50
Cajas de tiza	53,75
Salario y manutención del cocinero	1.840,00
Salario sirviente	1.785,00
Reparto	244,20
Vigilancia del agua «La Perdona»	12,00
Diploma para los alumnos	68,60
Culto anual	100,00
Ejercicios espirituales	50,00
Seguros contra incendios	382,75
Contribuciones	974,60
Persona jurídica	406,10

Tarima de la capilla	67,85	
Aceite de la capilla	60,00	
Farmacia	63,60	
Fluido eléctrico	184,63	
Dietas profesores del Instituto	894,90	
Diversos	370,85	
Contabilidad	300,00	
	23.397,43	
Recaudado de los alumnos		21.061,95
Superávit exámenes de bachillerato		894,90
		21.956,85
Déficit de esta cuenta en el año		1.440,58
	23.397,43	23.397,43 [33]

Del balance anual transcrito se puede deducir, entre otras cosas, un detalle de interés: el Colegio de San Isidro se autofinanciaba con la enseñanza de pago en más de un 90 por 100. Por consiguiente, con el resto de las entradas de la Fundación hubiera sido posible sanear con facilidad las cuentas del Colegio y, especialmente, preocuparse por el bienestar económico de la comunidad de Hermanos de las Escuelas Cristianas. Pero, ¿qué bienes poseía en aquellos momentos la Fundación de San Isidro Labrador?

Complementario al balance anterior es el que sigue, que corresponde a la finca Viña de los Frailes, año 1934:

Déficit de esta finca en el año	762,45	
Deuda Fyffes		2.252,77
Corresponde de las aguas de Barbuzano por diferencia del año 1933		575,00
	762,45	2.827,77
Superávit de esta finca en el año	2.065,32	
	2.827,77	2.827,77 [34]

No parece que los datos expuestos obliguen a llegar a la conclusión de que el Patronato tuvo en todo momento unas ganancias bien saneadas. Más bien todo hace indicar que se tendía a la autofinanciación del Colegio, como única manera posible de mantenerlo abierto al público.

Aunque, con los datos aportados no sea agota el tema, quedan por dilucidar muchas incógnitas de carácter económico y empresarial, al menos sí hemos podido dejar constancia de la complejidad del problema.

No obstante, tenemos aún una gran duda que, de momento, sólo queremos

[33] Archivo de la Fundación San Isidro Labrador, papeles sueltos, liquidación del año 1934.
[34] *Ibidem.*

dejar planteada. Es decir, ya sabemos de las dificultades económicas por las que atraviesan los Hermanos y, también que, salvo en algunos años de fuerte superávit, las rentas de la Fundación tampoco son elevadas y, en algunos años, hasta se registran significativos déficit, pero ¿estaban bien administrados los bienes de la Fundación? ¿No fue posible arbitrar medidas conducentes a mejorar la hacienda del legado primitivo?

2.3. *Las razones de una crisis compleja*

Si repasamos con brevedad los argumentos esgrimidos por ambas partes, tenemos que el Patronato de la Fundación exigía que se volviese a restablecer la enseñanza del bachillerato completo y no parece que ofreciera mejoras económicas o de estructura administrativa; por su parte, los Hermanos centran su posición en solicitar mejoras económicas y manifiestan no estar en condiciones de mantener abierto el nivel secundario; el pueblo pide que se queden los Hermanos al frente del centro y, para ello, recaban del Ayuntamiento y consiguen una sustanciosa subvención anual.

Como se puede ver, el único punto de fricción serio, de más difícil resolución así las cosas, era el del restablecimiento del bachillerato en el Colegio. Parece lógico que el Patronato reclamase dicho restablecimiento, puesto que la medida traería beneficios a la comunidad del pueblo. Los Hermanos podían recurrir a sus objetivos prioritarios, centrados en la enseñanza primaria y profesional más necesaria para los pobres a quienes estaban consagrados por sus reglas, o bien, a la falta de personal cualificado debido a los conflictos bélicos que de forma sucesiva habían estallado en España y en el resto de Europa. El problema económico tendía a resolverse favorablemente después de la generosa aportación municipal...

Puestas así las cosas, preferimos no considerar en este planteamiento del problema ciertas actitudes, rumores y comentarios difícilmente demostrables aunque muy probablemente veraces, en los que entran los miembros del Patronato, los Hermanos y otras instancias del momento. Por el contrario, sí queremos insistir en que la actitud del patronato dejó mucho que desear en la fase de conversaciones para discutir las condiciones puestas por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Con cierta frecuencia, reacciones particulares de algunos de sus miembros, comentarios indiscretos, etc., agriaron las relaciones con los Hermanos y su propia imagen pública. Asimismo poco hicieron por resolver directamente, sin intermediarios, el problema económico. Da la impresión que mantuvieron una postura intransigente, que quisieron dejar madurar el asunto, que se resolviera por sí solo, y lo consiguieron...

...Y lo consiguieron con la ayuda de los Hermanos que, como hemos visto con las pruebas documentales expuestas, habían decidido marcharse de La Orotava a toda costa, pero no únicamente por el problema económico no resuelto, sino, especialmente, porque no tenían suficiente número de religiosos para mantener abiertos todos sus centros, diezmados aquéllos durante la guerra

española y movilizados los hermanos franceses por la segunda guerra mundial. Tan fue así, que cuando, con la aportación municipal, el problema económico entró en vías de solución, tampoco entonces pudieron aceptar quedarse en La Orotava.

Esta explicación que damos resiste el análisis de observar la conducta de la Junta del Patronato en los años que siguieron a 1941. Aun en este mismo año, volvieron a acudir a los Hermanos a fin de que reconsideraran su postura y regresaran a La Orotava. Y, posteriormente, cuando ninguna Congregación accedía a venir a ocuparse del Colegio de San Isidro, e, incluso, cuando se llegó al acuerdo de principio con los Salesianos, la Junta no puso el veto a ningún caso a los Hermanos y éstos parecen interesados en regresar a La Orotava (véanse los documentos 3, 4 y 5 del Anexo documental).

Teniendo presentes los argumentos esgrimidos, sabiendo que no existió una sola razón, una sola causa, ni un único culpable en el desenlace que llevó consigo el cierre del Colegio durante una larga etapa, aunque se diesen clases de forma coyuntural, nos podemos preguntar: ¿cómo se explica, entonces, que el pueblo llano y buena parte de los antiguos alumnos del Colegio sigan manteniendo argumentos lineales y elementales acerca de la salida del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Orotava? ¿Quién o quiénes salían ganando con la decisión de los Hermanos, forzada o no, de abandonar el Colegio de San Isidro?

2.4. *El conflicto social interclasista villero a estudiar*

Una explicación previa al lanzamiento de cualquier hipótesis de trabajo, difícilmente comprobable por otra parte, ha de estar referida a datos de carácter sociológico de forma predominante. Nos referimos a un hecho que, si bien es verdad que aún no está estudiado científicamente, conocemos muy bien los que hemos nacido y vivido en este pueblo, y es el de la larvada lucha de clases, grupos e intereses que se ofrece con unas características propias, frecuentemente diferenciadoras respecto a las que se producen en otros lugares de las Islas. Sobre todo amplios sectores de la clase media, gestada al amparo del desarrollo socioeconómico y tecnológico de la segunda mitad del siglo XX, y buena parte de la gente humilde, ha venido siendo proclive a mantener un cierto desprecio y una crítica constante hacia el comportamiento de familias aristocráticas, al menos por el apellido. ¿A qué se debe esta postura? ¿Se podría explicar, quizá, como una manera de devolver el tradicional desprecio y la altanería demostrada por bastantes de aquellas familias ante las necesidades populares y el ascenso de las clases medias?

Lo que queremos decir, e insistimos en que nos movemos en un terreno que no es el nuestro, a nivel de mera hipótesis que nos gustaría que algún especialista pudiera desarrollar y contrastar adecuadamente alguna vez, es que, una vez finalizada la Guerra Civil, aunque la aristocracia de La Orotava se mantuvo en bloque al lado de los sublevados y, luego, vencedores, no parece que estuvieran demasiado bien considerados por estos últimos que, en un principio, se

encontraban sensibilizados positivamente hacia la defensa de las clases humildes y a la implantación de un sistema de justicia para todos. En este contexto, se puede entender una carta recibida por el hermano Guillermo Félix, ya en La Laguna, el 18 de agosto de 1941, y enviada por un falangista de La Orotava [35]. La carta es de un inmenso valor, en cuanto que viene a ser el sentir común de muchas personas y se corresponde con la tesis mantenida a lo largo del tiempo y que, aun hoy, sigue estando vigente.

Por razones obvias exponemos a continuación sólo algunos trozos de la misma, sin que creamos oportuno mencionar el nombre de su autor:

> ... quiero manifestarle que ha sido enorme la impresión producida en la clase media y pobre de esta Villa, al dudar de la vuelta de ustedes a este Colegio de San Isidro... El vacío que habéis dejado, jamás se podrá llenar. Uso esta palabra por ser la que mejor expresa esta situación de desaliento y pesadumbre... Los que se habrán quedado *satisfechos* serán los del Patronato, a los que usted conoce mejor que yo... y que han salido con la suya. [Si don Nicandro resucitara]. Dios quiera que algún día ellos no sean los primeros en lamentar el pecado cometido; mas, mi querido y respetado hermano, ahora sólo nos queda esperar de la Falange la salvación de estas clases modestas, si las dejan actuar...
>
> Para los que tuvimos la dicha de haber sido educados por vosotros, para los que nos ha quedado siempre aquel recuerdo de los Hermanos, de la Congregación de San Juan Bautista que el hermano Cirilo dirigía..., para los que fuimos educados por un hermano Apolinar, un hermano Andrés, y tanto otros... lo que han cometido esos señores del Casino (le hablaré claro) ha sido una perfecta canallada.
>
> No quiero continuar desbarrando y usted me sabrá perdonar estas palabras que son duras, pero que son el sentir del pueblo, son las que el pueblo dice. Mas algún día esta injusticia será debidamente reparada por vuestro antiguos alumnos, que no se resignan a no ver más el cuadro de San Juan Bautista de la Salle en las aulas de "nuestro" Colegio de San Isidro, junto al crucifijo.

3. PALABRAS FINALES: EL DEBATE NECESARIO

Con las apreciaciones que hemos introducido y los interrogantes planteados deseamos únicamente hacer ver la complejidad del problema y, en ningún caso, darlo por resuelto, mientras no se abra un amplio debate en el que cada una de las partes implicadas puede sacar a la luz las razones de su postura.

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

Universidad de Educación a Distancia (UNED), Madrid

[35] La carta citada pertenece al AIEC, Madrid.

ANEXO DOCUMENTAL

1. Carta de los Hermanos a la Junta de Patronato del Colegio de San Isidro: 6 de julio de 1941.
2. Acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de La Orotava sobre subvención al Colegio de San Isidro: 31 de julio de 1941.
3. Carta de los Hermanos de las Escuelas Cristianas al presidente del Patronato sobre la posibilidad de la vuelta de la Institución a La Orotava: 8 de marzo de 1943.
4. Carta de la Inspectoría Salesiana Bética manifestando la aceptación de la Fundación San Isidro Labrador: 7 de febrero de 1946.
5. Oficio de la Junta Provincial de Beneficiencia al provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, solicitando una respuesta definitiva a hacerse cargo de la Fundación: 8 de junio de 1948.

Documento 1.—*Carta de los Hermanos a la Junta de Patronato del Colegio de San Isidro:* 6 de julio de 1941.

A LA JUNTA DEL PATRONATO DEL COLEGIO DE SAN ISIDRO

«Los Hermanos habíamos creído siempre que la Junta del actual Patronato del Colegio de San Isidro era depositaria de todos los derechos y deberes resultantes del primitivo contrato, firmado por ambas partes en 1 de mayo de 1908. De la conversación sostenida por los señores presidente y tesorero de dicha Junta con el hermano director el día 2 del corriente, se deduce lo contrario, por lo cual el director del Colegio se cree en el caso de proponer a la consideración de la Junta ciertas ideas que se le han ofrecido, siempre dentro de la armonía y cordialidad con que gracias a Dios, se vienen tratando estos asuntos durante todo el año.

»1.° En el actual Colegio de San Isidro hay buen número de objetos adquiridos por la primitiva Junta, muchos de ellos seguramente con los fondos de una suscripción popular que ascendió a 8.197 pesetas. En buen derecho (salvo la existencia de contratos que aquí se desconozcan) estos objetos o muebles no pertenecen a la Junta actual; acaso tampoco pertenezcan a los Hermanos, sino al Colegio en cuanto entidad creada por el primitivo contrato.

»Nominalmente figuran en la crónica del establecimiento con su precio respectivo los muebles siguientes, entregados a la comunidad sólo en el primer año de su fundación:

»— Las mesas de los profesores para el cuarto de la comunidad debieron ser o como mínimo, pues al trasladarse eran siete hermanos.
»— Mesa ministro para el hermano director.
»— Mesas de las celdas, siete como mínimo.
»— Mesillas de noche.

»— Perchas de celda.
»— Reclinatorio para la capilla.
»— Lavabos en las celdas.
»— Camas de hierro.
»— Mesa del comedor.
»— Mesas de cinco pupitres para la clase.
»— Mesas de dos pupitres.
»— Pizarras.
»— Tarimas de las clases».

No nombra otros objetos, pero de seguro, había también sillas, algún reloj, ajuar de cama y de comedor, etcétera.

2.º Las 250 pesetas que (según estipula el primitivo contrato) habían de entregarse por cada hermano como indemnización de viaje, en caso de verse obligados a retirarse, es condición exigida por nuestros estatutos en todas las fundaciones, como consta en nuestras Reglas, artículo 13, de las «condiciones para la creación de un establecimiento»; los Hermanos no han podido nunca tener intención de renunciar a ese derecho, y los superiores no verían bien que figurasen en el libro de cuentas, como mero obsequio de limosna.

3.º No constando en los Estatutos de la nueva Junta este compromiso con la comunidad, parece mejor, y acaso lo único viable, que ésta se resarza de esa cantidad mediante los muebles o partes de ello anteriormente nombrados como adquiridos por la primitiva Junta, y cuyo derecho no puede al parecer atribuirse al actual.

4.º Aunque en otro orden de ideas, también me parece oportuno advertir, que, bien estudiado el testamento de don Nicandro, tampoco habría inconveniente en que la Junta actual creada por éste enajenase alguno de los muebles de su propiedad como claramente se deduce de la cláusula XVIIIa, que dice taxativamente: «Los inmuebles relacionados tendrán carácter inalienable». Sólo los inmuebles; es para obviar toda duda, dice claramente la cláusula XVIa: «*Se autoriza a la propia Junta para vender cuando proceda hacerlo* aquellos bienes que sin ser los anteriores [se refiere a ciertas fincas] pueda adquirir la fundación, de otras personas por legado, donación o título distinto.»

Es el caso de tantos aparatos de laboratorio, armonio, etc., regalados a la Junta o sencillamente ofrecidos «al Colegio» sin distinguir quién debiera ser su legítimo dueño. Lo mismo se diga y acaso con más razón, de las cosas adquiridad mediante suscripciones populares o funciones recreativas.

La Orotava, a 6 de julio de 1941».

Documento 2.—*Acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de La Orotava sobre subvención al Colegio de San Isidro:* 31 de julio de 1941.

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA (ALCALDÍA)

Señor hermano director del Colegio de San Isidro de esta Villa.

«La Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria de segunda convocatoria que celebró el 23 de julio actual, tomó, entre otros, el acuerdo que dice así:

»"Leyóse una instancia suscrita con fecha 24 del pasado Junio por doña Juana Cullen de Fernández, don Alonso Méndez y Lugo, don Jesús González y gran número de señores más, ex alumnos y padres de alumnos del Colegio de San Isidro de esta población y vecinos de la misma, en la que exponen que enterados de la posibilidad de la próxima desaparición de esta Villa de dicho prestigioso centro de enseñanza, recurren a este Ayuntamiento con la finalidad de recabar su valiosa intervención para que no llegue a convertirse en desconsoladora realidad; y después de razonar ampliamente la petición que formulan, ponderando los grandes beneficios que el "Colegio de San Isidro" ha reportado y reporta; de enaltecer la personalidad del esclarecido hijo de esta Villa don Nicandro González Borges, que a sus solas expensas construyó el magnífico edificio que hoy ocupa el Colegio y le dotó, además, de los recursos económicos que estimó necesarios entonces para su sostenimiento; de ensalzar la meritísima labor de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dignísimos continuadores de la obra cumbre del apóstol de la enseñanza San Juan Bautista de la Salle; y de consignar que las dificultades para el normal desenvolvimiento del repetido Colegio son de orden económico, terminan suplicando que esta corporación, a fin de solucionarlas, debiera, interpretando fielmente el unánime anhelo de este vecindario, intervenir en tan trascendental asunto en representación de este pueblo, para lo cual fue creado el referido Centro de Enseñanza, tomando el acuerdo de conceder una subvención de dieciséis mil pesetas al año, para el sostenimiento del ya repetido Colegio de San Isidro, librándola por dozavas partes mensuales a favor de su hermano Director, o los que se estimaran más convenientes para lograr la expresada finalidad. Se deliberó respecto a la referida instancia, conviniendo todos los señores del concejo en la conveniencia de hacer cuanto esté al alcance del Ayuntamiento para evitar que desaparezca el mencionado Colegio, y acordando por unanimidad esta Comisión Gestora que en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1942, se incluya un crédito de dieciséis mil pesetas para subvención al "Colegio de San Isidro" de esta Villa, que se abonará mensualmente, por dozavas partes, a favor del Hermano Director del mismo. También se acordó que dentro del corriente año se libre lo que se adeuda por subvención a dicho Colegio, correspondiente a los años 1938, 1939 y 1940 y lo que se resta de la consignada en el vigente presupuesto, que en total asciende a la cantidad de 4.273 pesetas y 27 céntimos.

»Lo que tengo verdadera complacencia en comunicar a usted para su conocimiento, con el ruego, muy encarecido, de que no se lleve a cabo el cierre de ese acreditado Colegio de su digna dirección, en vista de lo acordado por esta corporación municipal de mi presidencia.

»Por Dios, España y su revolución nacional sindicalista.
»Dios guarde a usted muchos años.

La Orotava, 31 de julio de 1941"».

Documento 3.—*Carta de los Hermanos de las Escuelas Cristianas al presidente del Patronato sobre la posibilidad de la vuelta de la Institución a La Orotava:* 8 de de marzo de 1943.

COLEGIO NAVA. HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
LA LAGUNA (TENERIFE)

«Señor don José Monteverde Lugo, presidente de la Junta del Colegio de San Isidro.

»Muy estimado señor:

»En el correo inmediato a la visita con que los señores de la Junta del Colegio de San Isidro que tan dignamente usted preside, informé al reverendo hermano provincial de lo que habíamos tratado.

»Hace pocos días me escribió en estos términos, para que se lo comunicara:

»"1.° La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas no se niega a formular, nuevamente, las bases para tratar de nuestra vuelta a aquel Colegio.

»"2.° Que la Congregación no puede, por el momento, determinar fecha fija en la que podrán establecerse esas negociaciones. Los compromisos ya contraídos son muchos y la escasez del personal no cede por el momento. Así, pues, es indispensable pensar por el momento en hacer que funcione el establecimiento en la forma que mejor convenga.

»"3.° Que a pesar de su visita del Patronato a usted y de lo que se dice a usted en esta mi contestación, el Patronato queda siempre con plena libertad de tratar este asunto con cualquier entidad, pues no contrae con nosotros obligación ninguna. Sí sería de su parte un acto de delicadeza con nosotros el comunicarnos la noticia si hallara una solución definitiva y no nos necesitara."

»Es todo lo que me dice sobre el particular que a usted y a los otros miembros de la Junta tanto le interesa.

»Le ruego salude de mi parte a los demás señores de la Junta.

»Deseando encontrará usted pronta solución a tan interesante problema, queda de usted siempre afectísimo seguro servidor q.e.s.m.,

H.° Pablo D.
(rubricado)

La Laguna, 8 de marzo de 1943.»

Documento 4.—*Carta de la Inspectoría Salesiana Bética manifestando la aceptación de la Fundación San Isidro Labrador:* 7 de febrero de 1946.

INSPECTORÍA SALESIANA BÉTICA
María Auxiliadora, 18. Sevilla

«Señor don José Monteverde, presidente del Colegio de San Isidro Labrador de la Villa de La Orotava.

»Muy estimado en el Señor:

»Hace mucho tiempo que su carta del 3 de diciembre me acompaña en mis continuos viajes. Ellos son la causa de la prolongada demora en contestarle. Sepa disculparme.

»En nuestro poder sus planos, fotografías y pliego de bienes de la Fundación. El testamento está ya en nuestro poder, anteriormente.

»Estudiada detenidamente la proposición por el pleno de mi Consejo, se llegó al acuerdo de que en principio se puede aceptar la Fundación, aunque por las terribles circunstancias que atravesamos, no pueda ponerse en marcha hasta el curso académico 1947-48 o sea para setiembre del año que viene. Hemos hecho el recuento del personal y como debemos dar paso a otras tres fundaciones que ya esperan hace bastante tiempo, no quedará para ésa. A mi viaje de primera quincena de abril y sobre el terreno, podremos puntualizar los otros extremos de la Fundación. Por de pronto ya conocen nuestra favorable acogida a sus ofrecimientos. Hágame el obsequio de comunicarlos a los demás miembros del Patronato que tan dignamente preside.

»Las obras de adaptación y reparo de techos pueden irlas realizando poco a poco, lo mismo que el salón bajo que da a la huerta por su parte izquierda y en el que irían comedores y cocina al fondo.

»Aprovecho esta nueva ocasión para saludarlo atentamente y ofrecerme de usted, s.s. y cap.,

Florencio Sánchez
(rubricado)

Sevilla, 7 de febrero de 1946.»

Documento 5.—*Oficio de la Junta Provincial de Beneficencia al provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, solicitando una respuesta definitiva a hacerse cargo de la Fundación:* 8 de junio de 1948.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

«Reverendo hermano provincial de Hermanos de las Escuelas Cristinas.

»Esta Junta Provincial de Beneficencia en sesión celebrada el día 9 del corriente, tuvo conocimiento de su escrito de fecha 15 de mayo último, en el que da cuenta a la misma de que ese Instituto está dispuesto a hacerse cargo nuevamente de la enseñanza en el Colegio de la Fundación de San Isidro Labrador, instituida en la Villa de La Orotava de esta provincia, como consecuencia del derecho que por disposición fundacional les otorgó el señor don Nicandro González Borges.

»Conforme en dicho escrito se expresa, por el Patronato de la Fundación se han hecho determinadas gestiones con la Congregación de Padres Salesianos encaminadas a otorgarle la dirección del expresado Colegio, ya que la representación de la Fundación de que se trata estimó como renuncia por parte de ese Instituto la carta que en su día hubieron de enviarle, retirándose de momento a causa de circunstancias especiales del repetido centro docente.

»Dichas negociaciones que han durado unos dos años, han finalizado últimamente, habiéndose llevado a cabo la firma del correspondiente convenio con las autoridades superiores de la Congregación Salesiana residente en Turín (Italia), esperándose para dentro de breve plazo la llegada del personal adecuado para tomar a su cargo la enseñanza, ya que era deseo tanto del Patronato, como de los religiosos citados, comenzar las clases al iniciarse el próximo año académico.

»Como por otra parte es indudable que la retirada circunstancial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Colegio de que se trata no significa renuncia de sus derechos, las negociaciones a que se ha hecho referencia han de ser nulas careciendo por tanto de toda efectividad, en el caso de que el Instituto expresado esté dispuesto a reanudar su interrumpida labor docente en el mismo.

»Ahora bien, como las gestiones a que se ha hecho referencia han terminado ya, como se ha dicho, con la firma del convenio correspondiente por parte de los Padres Salesianos y de la Junta de Patronos, y es inminente la llegada a esta isla de los religiosos necesarios pertenecientes a dicha Orden; esta Junta Provincial de Beneficencia, acordó en la sesión a que se ha hecho referencia, en el deseo de no causar perjuicios a los repetidos religiosos Salesianos y procurando que en el más breve plazo reanude sus servicios educativos y docentes la Fundación,

requerir a usted a fin de que con toda urgencia, por vía telegráfica, comunique de forma categórica si los Hermanos de las Escuelas Cristianas estarían dispuestos a tomar a su cargo la enseñanza en el Colegio tan repetido, en iguales condiciones a las que lo están los Salesianos, y a comenzar su labor docente con el próximo curso académico, ya que no es posible, por las razones expuestas, esperar para resolver definitivamente sobre el particular a la llegada a esta isla del Reverendo Hermano Asistente, pudiéndose no obstante, con el objeto de ganar tiempo, autorizar debidamente, por quien tenga autoridad para ello dentro de ese Instituto, al hermano director del Colegio de San Ildefonso de esta capital, para que en nombre del mismo lleve a cabo las gestiones pertinentes para la más urgente resolución del asunto.

»Dios guarde a usted muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL PRESIDENTE,
P. D. El secretario,
(firmado y rubricado)

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1948.»